



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 SEP 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La renuncia presentada por la Licenciada en Enfermería Griselda Silvia Elizondo, al cargo de Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que la Lic. Griselda Silvia Elizondo, fue designada en el cargo de mención a partir del 1 de octubre de 2021 mediante Resolución N° 084/21 FCS.

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga al Decano la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la Licenciada en Enfermería Griselda Silvia Elizondo - D.N.I. N° 26.804.554, al cargo de Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del 1 de octubre de 2023.

**ARTICULO 2°.- AGRADECER** la labor desarrollada por la Lic. Griselda Silvia Elizondo al frente de la Secretaría Extensión y Asuntos Estudiantiles de esta Facultad durante su función.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL

FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD